

Producción integrada y su indicación en productos agrarios y en sus transformados

17-05-2013

Normativas

Objeto:

Se amplía el ámbito de regulación de la producción integrada, regulada hasta la fecha en Andalucía por el Decreto 215/1995, de 19 de septiembre, incluyéndose mediante el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, a los productos ganaderos y a los transformados. Asimismo se realiza una regulación más detallada de la autorización de las identificaciones y distintivos de garantía y, particularmente, de la marca de garantía de Producción Integrada de Andalucía y, finalmente, se establecen los mecanismos adecuados de gestión y control de estas producciones mediante Entidades de Certificación independientes, debidamente autorizadas, que garanticen su trazabilidad.

Concepto:

La Orden de 13 de diciembre de 2004 desarrolla en la Comunidad Autónoma de Andalucía aspectos concretos de la gestión, tramitación y concesión de las autorizaciones a los operadores, agrupaciones de productores de producción integrada, marcas privadas y de las Entidades de Certificación, contemplados en el Decreto 245/2003. Regulando las siguientes materias:

- a) La elaboración, contenido, aprobación y revisión de los Reglamentos Específicos.
- b) La estructura y el procedimiento de inscripción en el Registro de Operadores de producción integrada.
- c) El reconocimiento de las APIs y sus Uniones. d) La autorización de Entidades de Certificación para la realización de los controles, y autorización, a los operadores, para el uso de la Marca de Garantía de Producción Integrada de Andalucía.
- e) Reconocimiento de las Identificaciones de Garantía de Carácter Privado de producción integrada en Andalucía.
- f) La composición, formación y cualificación de los servicios técnicos competentes u operadores que dirijan directamente su actividad en producción integrada.
- g) El control de la producción integrada.
- h) El régimen disciplinario del programa de producción integrada.

El Decreto 245 establece en sus disposiciones generales los contenidos mínimos de los reglamentos específicos de producción integrada:

- a) Productos agrícolas: 1. Características agronómicas. 2. Preparación del terreno. 3. Siembra o nuevas plantaciones. 4. Enmiendas y fertilización. 5. Manejo del suelo. 6. Poda. 7. Riego. 8. Control Integrado. 9. Recolección.
- b) Productos ganaderos: 1. Características ganaderas. 2. Manejo de animales y conservación de tierras asociadas. 3. Alimentación de los animales. 4. Profilaxis y cuidados veterinarios. 5. Método de reproducción y gestión zootécnica. 6. Transporte de animales. 7. Identificación de animales y productos obtenidos. 8. Gestión de estiércol y residuos. 9. Alojamientos y corrales para el ganado. 10. Sacrificio de animales. 11. Conservación de productos.

c) Productos transformados y elaborados: 1. Proceso de transporte de productos agrarios, manipulación y envasado. 2. Identificación y trazabilidad de productos agrarios y sus transformados o elaborados. 3. Instalaciones generales. 4. Higiene y mantenimiento sanitario de las instalaciones. 5. Equipos. 6. Formación del personal. 7. Control de la calidad.

El resto de los capítulos que contempla son:

- REGISTRO DE OPERADORES
- OBLIGACIONES Y CONTROL DE OPERADORES
- IDENTIFICACION DE GARANTIA Y DISTINTIVOS
- ENTIDADES DE CERTIFICACION
- PROMOCION DE LA PRODUCCION INTEGRADA

Base legal:

DECRETO 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.

[DEC2003-245-19757-19762.pdf](#) [1]

Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.

[ORD2004-29086-29106.pdf](#) [2]

Corrección de errores de la Orden de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.

[COR2005-6-9.pdf](#) [3]

ORDEN de 24 de octubre de 2005, por la que se modifica la de 13 de diciembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.

[ORD2005-17-20.pdf](#) [4]

REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ESPAÑA. Real Decreto 1201/2002.

<http://www.besana.es/jsp/IstLegislacion.jsp?ca=365&cu=42&cd=1755&cm=&ch=9> [5]

DECRETO 7/2008, de 15 de enero, de modificación del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.

[DEC2008-7-6-13.pdf](#) [6]

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de alfalfa, algodón, arroz, cítricos, cultivos hortícolas protegidos, fresa, frutales de hueso, frutales de pepita, olivar, patata, remolacha azucarera para siembra otoñal, tomate para transformación industrial, trigo duro y vid (uva para vinificación).

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2011-18-05-37-47.pdf> [7]

Resolución de 30 de abril de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de patata, cultivos hortícolas protegidos, frutales de hueso, frutales de pepita, vid (uva para vinificación), olivar, tomate para transformación industrial, alfalfa, cítricos, algodón, fresa y remolacha azucarera de siembra otoñal.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2012-30-04-23-29.pdf> [8]

Corrección de errores de la Resolución de 30 de abril de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de patata, cultivos hortícolas protegidos, frutales de hueso, frutales de pepita, vid (uva para vinificación), olivar, tomate para transformación industrial, alfalfa, cítricos, algodón, fresa y remolacha azucarera de siembra otoñal.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/COR2012-30-05-33-34.pdf> [9]

Resolución de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas fitosanitarias incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de alfalfa, algodón, ajo, almendro, arroz, cítricos, espárrago verde, flor cortada, frutales de pepita, olivar, patata, remolacha azucarera de siembra otoñal, tomate para transformación industrial, trigo duro, vid (uva para vinificación) y zanahoria/chirivía.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-04-04-147-152.pdf> [10]

Corrección de errores de la Resolución de 4 de abril de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de alfalfa, algodón, ajo, almendro, arroz, cítricos, espárrago verde, flor cortada, frutales de pepita, olivar, patata, remolacha azucarera de siembra otoñal, tomate para transformación industrial, trigo duro, vid (uva para vinificación) y zanahoria/chirivía.

<http://www.besana.es/sites/default/files/cor2013-04-04-69.pdf> [11]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2003-245-19757-19762.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2004-29086-29106.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/COR2005-6-9.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2005-17-20.pdf>

[5] <http://besana.es/es/.../jsp/lstLegislacion.jsp%3Fca%3D365%26amp%3Bcu%3D42%26amp%3Bcd%3D1755%26amp%3Bcm%3D%26amp%3Bch%3D9>

[6] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2008-7-6-13.pdf>

[7] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2011-18-05-37-47.pdf>

- [8] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2012-30-04-23-29.pdf>
- [9] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/COR2012-30-05-33-34.pdf>
- [10] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-04-04-147-152.pdf>
- [11] <http://www.besana.es/sites/default/files/cor2013-04-04-69.pdf>